



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2016

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Leonesa "Simone de Beauvoir"

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones Grupo I, Sección I

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

70602

Fecha de Inscripción⁴

13/02/1987

CIF

G-24061707

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Apartado de correos

Número

99

Código Postal

24080

Localidad / Municipio

León

Provincia

León

Teléfono

24080

Dirección de Correo Electrónico

simonebeauvoirleon@gmail.com

Fax:

987264577



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Según los estatutos de la Asociación, modificados en 2015, son fines de la misma:

- a) Promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a erradicar la discriminación que sufren las mujeres y a defender los derechos y la igualdad de oportunidades en materia de formación, salud, economía, conciliación, empleo, poder y toma de decisiones, violencia, educación, medios de comunicación y medioambiente.
- b) Promocionar y colaborar en acciones encaminadas a promover el bienestar biopsicosocial de los colectivos más afectados por la violencia de género: mujeres, jóvenes, menores, y también de la población en general
- c) Fomentar las actividades encaminadas a la atención y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de abandono social y de sus hijas e hijos a cargo, con especial atención a aquellas mujeres y /o familias que pertenezcan a grupos sociales en riesgo de exclusión social, migrantes, minorías étnicas, etc.
- d) Difundir e incidir en la censura de los patrones de conducta que favorecen la violencia con el fin de potenciar su erradicación, promoviendo y efectuando cuantas actividades fueran precisas para la concienciación, sensibilización, estudio y prevención de la violencia de que son objeto las mujeres, los y las menores.
- e) Detectar, canalizar y denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer, instando a los poderes públicos para que aseguren su protección integral y exigiendo que faciliten la participación y presencia de las mujeres en los ámbitos cultural, laboral, social, político y jurídico de la sociedad.
- f) Promover y realizar un análisis y seguimiento de los Planes de Igualdad de Oportunidades de la Mujer y de las leyes vigentes, velar por su cumplimiento y proponer medidas.
- g) Fomentar las actividades a favor de la paz, la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, los pueblos y países, sin discriminación por razón de género, etnia, nacionalidad o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
- h) Incentivar el voluntariado social.
- i) Promover la cooperación al desarrollo a nivel nacional

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

107

107

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad (1)

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O ABANDONO FAMILIAR

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Cobertura de necesidades básicas de los y las usuarias.
- Protección y seguridad a través de los FCSE (teléfonos de protección y demás medidas de seguridad, activación de los protocolos de seguridad)



- Apoyo psicológico, a través de un convenio con la Junta de Castilla y León. Coordinación con las y los profesionales.
- Apoyo socio sanitario.
- Apoyo para la inserción laboral y formativa.
- Apoyo legal (Asesoramiento, acompañamientos, coordinación, etc...)
- Derivación a talleres y actividades del Centro de Día.
- Apoyo para el fomento del aspecto relacional.

Breve descripción de la actividad¹¹

Este programa tiene como objetivo fundamental ofrecer un espacio digno a las mujeres que sufren violencia de género y a sus menores a cargo, y/o que se encuentran en situación de abandono social o familiar. Funciona desde el año 1987 y se interviene desde una perspectiva de género. Se cubren las necesidades básicas de las usuarias y de las y los menores, procurando un apoyo integral, a través de un equipo multidisciplinar contratado por la propia Entidad, consistente en primer lugar en proporcionar protección y seguridad, así como apoyo socio-sanitario, apoyo para la inserción laboral y formativa, asesoramiento legal, facilitación de talleres y actividades vinculadas al desarrollo personal y también al ocio y tiempo libre y todas aquellas que puntualmente surjan. El aspecto psicológico se cubre a través del convenio de apoyo emocional entre la Junta de Castilla y León y el Colegio de Psicología de esta misma comunidad. El objetivo final es conseguir la recuperación, independencia y autonomía de los núcleos familiares.

Se cuenta con el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con diferentes teléfonos de protección para garantizar la seguridad de las mujeres.

Desde el año 2000 formamos parte de la Red de asistencia a la mujer de Castilla y León.

Este recurso dispone de 17 plazas, se ubica en el centro de León y se aloja en dos pisos unidos de 240 metros cuadrados con unas instalaciones adecuadas para el uso y disfrute de los núcleos familiares. Así mismo, alberga la sede central administrativa y fiscal de la entidad.

El equipo de trabajo que ha ejecutado el programa está compuesto por una *Directora-Coordinadora, con perfil de trabajadora social y una técnica administrativa con perfil de agente de igualdad*, ambas a jornada completa. Ha integrado así mismo este equipo una *encargada de mantenimiento que ejerce funciones de educadora*, con una dedicación de 23 horas semanales y una *trabajadora social* contratada durante 8h/semanales, que asume principalmente la parte de inserción socio-laboral. En el ejercicio 2016 se contó con personal con perfil de trabajadora social y encargada de mantenimiento para sustituir los periodos vacacionales de las trabajadoras. Desde la entidad se fomenta la formación y reciclaje del personal contratado.

Como soporte técnico se ha contado con el siguiente apoyo:

- Comisiones técnicas de la Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de la Junta de Castilla y León.
- Comisiones Técnicas del Teléfono de Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género reguladas por orden FAM/ 1822/2007.

Ha sido imprescindible mantener la coordinación con todas las administraciones, ONGs, servicios sociales y sanitarios básicos y específicos que trabajan con los colectivos que aquí nos ocupan.

La Entidad desarrolla su plan de formación, valorando varios parámetros, el ideario de la Asociación, la relación calidad precio de la oferta, así como las preferencias individuales de las profesionales y lógicamente la disponibilidad y complementariedad de las mismas, por ello una modalidad muy interesante ha sido la digital.

FORMACION

On – line

- Curso básico de voluntariado. Organizado por la plataforma de voluntariado (20h.) abril 2016



- Curso de experta universitaria “Malos tratos y V.G. Una visión multidisciplinar. UNED. (500h) Enero – junio 2016.
- Auditoras Internas de sistemas de gestión de calidad basados en la Norma ONG Calidad, versión 5. (21horas) (7 marzo/3 abril de 2016)

Presencial

- Charla informativa sobre la nueva ley de voluntariado. Organiza Plataforma del voluntariado. (30 de marzo de 2016)
- Curso de acompañamiento y atención a víctimas de violencia de género. Organiza la plataforma de voluntariado de León. (18- 20 de abril de 2016)
- 25 jornada Internacional sobre V.G. Organiza la U.N.E.D. (23 de abril de 2016)
- Curso sobre gestión fiscal organizado por TUCCI PUBLISHING. (05/05 – 30/06)
- Jornadas sobre V.G. Organizadas por el ilustre colegio de abogados de León. (14 y 15 de septiembre)
- Curso sobre la adopción como recurso terapéutico; familias resilientes “organizado por el Plan de formación de la Escuela de Administración Pública de castilla y León. (17 / 18 de octubre de 2016)

DIFUSION

Este recurso y el resto de los programas que desarrollamos, así como todas las actividades de sensibilización llevadas a cabo se difunden a través de diferentes canales, que son principalmente nuestra web, redes sociales (Facebook, Flickr y youtube)

En este ejercicio también se ha contado con el apoyo virtual extra de OXFAM INTERMON, que nos ha acogido en su seno social de forma que nos hemos visto apoyadas en la difusión de nuestras actividades a través de sus propias redes sociales.

Cada actividad de las ejecutadas y en función de su diferente patrocinador, ha sido difundida desde sus propias redes lógicamente, existiendo de esta forma, un efecto multiplicador.

VOLUNTARIADO

El programa de voluntariado se ejecuta a través fundamentalmente del Centro de Día por ser un espacio que puede ser conocido por la ciudadanía, siendo además la sede de programación, que no administrativa de la Entidad.

El programa Centro de acogida ha contado en el año 2016 con once voluntarias/os seleccionadas /os en función de las necesidades del Centro (abogada, personal de mantenimiento, informática, p. de administración, etc...)

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.890,00
a. Ayudas monetarias	200,00
b. Ayudas no monetarias	1.690,00



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	13.965,15
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	13.965,15
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	102.257,29
Otros gastos de la actividad	35.981,54
a. Arrendamientos y cánones	17.718,89
b. Reparaciones y conservación	7.760,29
c. Servicios de profesionales independientes	4.148,82
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	261,01
f. Servicios bancarios	239,11
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	5.375,10
i. Tributos	284,60
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	193,71
Amortización de inmovilizado	1.692,74
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	3.402,73
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	159.189,45



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	137.960,36
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	137.960,36
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	18.711,02
a. Subvenciones	17.021,02
b. Donaciones y legados	1.690,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	156.671,38

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17 usuarias/os

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y menores

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de abandono social y sus hijos e hijas a cargo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral que comprende seguridad, alojamiento, manutención además de una serie de apoyos profesionales (legales, socio sanitarios, de apoyo emocional, para la inserción socio laboral, relacionales, etc.)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



- Se han beneficiado del programa directamente 17 usuarias/os, entre mujeres y menores, siendo cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, alojamiento, higiene y el aseo personal.
- Todas las mujeres que han estado residiendo en la casa de acogida, han participado en los servicios que ofrece y que complementan el centro:
 - Apoyo e intervención social durante todo el proceso de su estancia en la casa de acogida.
 - Asesoramiento legal, y apoyo continuado en todo el proceso legal tanto civil como penal, coordinación con abogados/as de oficio, del turno de violencia de género y de la Asociación de mujeres juristas THEMIS.
 - Apoyo psicológico a través de las terapias de apoyo emocional individualizado y las terapias grupales.
- Asesoramiento y orientación tanto formativa como laboral y coordinación con sindicatos, ECYL, programas de la Junta de C. y L. para el empleo, bolsas de empleo de organismos públicos y ONGs, empresas de empleo protegido, apoyo en la gestión de currículos, apoyo a través de internet, colaboración con grupos empresariales, etc.
- Las mujeres han obtenido protección, a través, tanto de las concesiones de órdenes de protección/alejamiento, como en virtud de la implicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a través de los diferentes teléfonos de protección a la víctima.
- Se ha apoyado para la gestión y consecución de ayudas y prestaciones económicas, a las que las mujeres y los y las menores tienen derecho (Renta garantizada a la ciudadanía, Renta activa de inserción, ayudas del art. 27 derivadas de la ley 4/2004 de violencia de género, prestación por hijo a cargo, ayudas de alquileres, AUS, etc.).
- Se ha apoyado en la tramitación y gestión de documentación de una mujer marroquí y de otra rumana. Se sigue apoyando a mujeres de origen extranjero que ya han salido del centro de acogida.
- Se han tramitado y regularizado tarjetas sanitarias. Se ha llevado a cabo la coordinación imprescindible con todo el sistema de salud (primaria, especialistas, salud mental, etc....)
- Se ha tramitado plazas escolares para menores, plazas de escuelas infantiles, becas para comedor escolar, para libros.
- Los/as menores han podido participar en el Centro de día para Menores que gestiona la propia Asociación para facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral y formativo.

La coordinación con todos los agentes sociales ha sido necesaria y en general muy fluida.

Se han incorporado tanto a las mujeres, como a los/as menores en actividades de ocio y tiempo libre, participando en actividades organizadas por organizaciones y asociaciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de los mismos es fiel al ideal estatutario.

A. Identificación de la actividad (2)

Denominación de la actividad (2)

PROGRAMA CENTRO DE DIA-INTERVENCION PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL.

Servicios comprendidos en la actividad

- Asesoramiento y apoyo social
- Asesoramiento legal
- Apoyo emocional
- Orientación socio-laboral
- Realización de talleres y actividades para la promoción y el empoderamiento de las mujeres



beneficiarias.

- Actividad de la junta directiva
- Sensibilización y concienciación sobre igualdad y violencia de género.
- Voluntariado.
- Colaboración y representación en todas aquellas actividades y entidades afines con los fines estatutarios.

Breve descripción de la actividad

El programa "Centro de día-intervención para mujeres", desde su puesta en marcha en 2001, persigue como OBJETIVO PRINCIPAL facilitar un apoyo y atención integral a mujeres víctimas de violencia e género y/o en riesgo de exclusión social, procedentes de diferentes territorios, que se hallan en una o varias de estas situaciones de desventaja social: escasos recursos económicos, desempleo o empleo precario, escasa formación, red social reducida, edad avanzada o muy jóvenes, problemas de salud física, emocional y/o psíquica, adicciones, inmigración, diversidad funcional, minoría étnica, pérdida de vivienda y/o cargas familiares no compartidas.

Para ello, el programa se ha centrado en TRES EJES DE ACTUACIÓN:

- ATENCION INTEGRAL Ha consistido en la prestación de servicios profesionales de apoyo social y emocional, así como de asesoramiento y asistencia legal.

El *apoyo social* se ha concretado en la realización de una primera acogida, información, orientación, asesoramiento sobre recursos, ayudas y prestaciones sociales, coordinaciones y derivaciones internas/externas, prestación directa de asistencia social (alimentos, ropero) y acompañamientos (juicios, comparencias, denuncias, forenses, gestiones y trámites administrativos, etc.).

El *apoyo emocional* ha incluido apoyo grupal, prestado directamente por nuestro programa, a través de terapias de grupo quincenales para las mujeres beneficiarias, así como apoyo individualizado para las mujeres y sus menores a cargo ofertado a través del convenio de apoyo emocional entre la junta Castilla y León y el colegio de la psicología de esta comunidad.

En cuanto al *área legal*, se ha ofrecido información, orientación y asesoramiento legal en causas civiles y penales, apoyo en los primeros trámites legales (por ejemplo, en la solicitud de abogado/a de oficio genérico, abogado/a de oficio del turno de violencia, etc.), apoyo en la regulación de la situación administrativa, acompañamientos (juicios, comparencias, denuncias, forenses, etc.), etc. Se ha seguido contando con la Asociación de mujeres juristas Themis.

- EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD se ha centrado en el diseño de un itinerario personal de inserción laboral, que ha incluido *orientación formativo-laboral individualizada, incorporación en nuestra propia bolsa de empleo y participación en actividades grupales para mejorar la empleabilidad* de las mujeres beneficiarias, con la implementación de talleres de autoconocimiento, marca personal y motivación para el empleo", "primeros auxilios" y "Taller de inglés nivel básico"
 - En cuanto a la *formación para el empleo*, en 2016 se ha puesto en marcha la primera edición del "Proyecto Inserta", cuyo objeto ha sido el de facilitar la inserción laboral, a través de formación teórico-práctica en el sector de comercio concretamente en los supermercados, Más y Más de León. Todas las alumnas obtuvieron un certificado de aprovechamiento del curso y casi un 20% de ellas han obtenido un trabajo en la empresa.
- FORTALECIMIENTO DE SU RED SOCIAL. Este eje se ha concretado en la planificación de una serie de actividades grupales muy diversas, de carácter lúdico y de ocio, que han sido de interés para las mujeres beneficiarias, en concreto, una charla-coloquio sobre "vivienda en alquiler", visita a una exposición del MUSAC -Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, talleres de manualidades (gomaeva y trapillo) y un taller de teatro de las oprimidas. A través de estos espacios, las mujeres han entrado en contacto entre sí, dentro de un contexto informal, propiciando que se generen lazos y apoyos dentro y fuera del programa, aumentando su percepción de bienestar social y reconociéndose



como parte de un grupo.

Las INSTALACIONES en las que se ha desarrollado el programa ha sido principalmente en la sede central de programación de la Asociación, ubicada en la C/ Arquitecto Torbado, 4, 1º izq, Of. 1 de la ciudad de León, oficina ubicada en el centro de la ciudad. Este espacio cuenta con 56,20 m2 y se encuentra perfectamente acondicionado al efecto. La implementación de otro tipo de talleres o de actividades más mayoritarias han requerido evidentemente otros espacios.

FORMACION

Formación Presencial

- Sesión informativa de presentación de la red de servicios y empresas para implementar acciones de igualdad. Organiza la Consejería de Familia e I.O. (31 de marzo de 2016.)
- 25 jornada Internacional sobre V.G. Organiza la U.N.E.D.(23 de abril de 2016)
- Curso básico sobre “Laicidad y Derechos humanos”, organizado por León Laica. (13,20,27 de octubre de 2016)

Formación on-line

- Acción de Formación para formadores /as (60 h) Organiza FOCY (11- 29 julio)
- Curso sobre “Feminismos lesbianos” de la Escuela Online de Feminismos Alternativos Periféricas. (17 /10-16/12)

Sensibilización y concienciación. Esta área está organizada desde el núcleo de la Asociación, la Junta Directiva, y ejecutada por la misma, las profesionales de la Asociación y el personal voluntario. Es prioritario para la Entidad sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la realidad que vivimos las mujeres hoy en día para conseguir una igualdad de género legal y real. Sólo así lograremos construir una sociedad más justa donde no tenga cabida ningún tipo de desigualdad.

Nuestras principales acciones de sensibilización contribuyen a la visibilización y concienciación sobre el respeto de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, las desigualdades y discriminaciones sufridas por razón de género y las consecuencias que éstas producen sobre las mujeres (violencia de género, prostitución, trata, exclusión social, desigualdad salarial, ausencia de medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.). En 2016 se han llevado a cabo las siguientes acciones de sensibilización, organizadas directamente por nuestra Asociación y/o en colaboración con otras entidades:

- Participación en mesa redonda. Área de derecho y relaciones laborales de la U.L.E “Nuevas oportunidades en la contratación de mujeres especialmente de las jóvenes y mayores de 45 años” (17 /03/2016)
- Varios actos en torno al día 8 de marzo, en colaboración con el resto de Organizaciones, Acto de calle “micro machismos”, manifiesto y manifestación por las calles de León.
- Invitación por parte de Diputación como reconocimiento a las Entidades que trabajamos por la igualdad. (8/marzo/2016)
- Participación en expo social dentro de la organización de jornadas de la escuela de trabajo social de León. (19/03/2016)
- Programa de televisión. “Mujeres pioneras de León” (03/03/2016)
<https://youtu.be/jnWX6ziN158>
- Acción performance ante una juguetería por una exposición sexista de los juguetes a vender. No se divulga mediáticamente por no perjudicar a la empresa, la juguetería modifica su escaparate a los pocos días. (abril 2016)
- Colaboración con alumnas de psicología de la universidad Pontificia de Salamanca en la creación de un blog sobre violencia de género. <https://violenciadegenerouspa.wordpress.com/>. (abril 2016)
- Conmemoración del 30 aniversario de la muerte de Simone de Beauvoir.
 - *Exposición cedida por el Instituto Asturiano de la Mujer. (16-22 mayo)
 - *Conferencia a cargo de Isabel Morant Deusa (19/05/2016)
- Proyecto “Feminismos León” en colaboración con el M.U.S.A.C. Exposición de la historia del feminismo en León. (www.archivofeminismosleon.org) (25 de julio -27 noviembre)



- Seminario “historias y Archivos del movimiento feminista en el estado español. Organiza el MUSAC. (15/16 julio de 2016)
 - Reunión de equinoccio entre todas las asociaciones de mujeres de León
http://www.diariodeleon.es/noticias/sociedad/falso-mito-igualdad-real_1100535.html
 - Charla – coloquio “Contra la violencia machista”. (1/12/2016) Organiza juventudes socialistas de León.
 - Charla – “Estereotipos e Igualdad”. Organiza SOLTRA, asociación que trabaja con personas adultas discapacitadas intelectualmente. (15/12/2016)
 - Colaboración en calendario por la igualdad, en el que han participado fotógrafos/as de León y ha estado coordinado por Ester Calzado. Nuestro apoyo ha consistido en asesoramiento y participación en las fotos.
 - Otro tipo de actividades enmarcadas en el nuevo modelo de intervención impulsado desde la Dirección de la mujer (Junta de C. y L.)
- Comisiones técnicas reguladas según ORDEN de 3 de abril de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Estas reuniones tienen carácter mensual
 - Comisiones técnicas del programa de protección a mujeres víctimas de violencia, reguladas por reglamento del Ayuntamiento de León.
 - Reuniones del Consejo de la Mujer que están reguladas por un reglamento (<http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/mujer/consejo/paginas/reglamento.aspx>).

Representación. Nuestra Asociación está representada en todas aquellas comisiones, plataformas y consejos que defienden la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y que desarrollan su labor en la provincia de León:

- Plataforma contra la violencia machista de León.
- Plataforma estatal 7N, contra las violencias machistas.
- Consejo Municipal de las Mujeres (León).
- Plataforma de Entidades de Voluntariado de León.
- Plataforma en defensa de la sanidad pública.
- Plataforma por el derecho al aborto de León.

Voluntariado. La Asociación se ha constituido en entidad de voluntariado en febrero de 2007, estando inscrita en el Registro Regional de Entidades de Voluntariado con el nº 3/013 y mantenemos una coordinación muy fluida con el C.A.V (Centro municipal de atención al voluntariado)

- La entidad cuenta con un plan de voluntariado, actualizado anualmente y que incluye el proceso de selección. En el año 2016 hemos contado con 54 voluntarios/as.
- Este voluntariado ha participado en algunas partes la gestión de los tres programas que implementamos, en la realización de algunas actividades y en la programación y ejecución de la programación de acciones de sensibilización y concienciación.
- Se ha puesto a disposición del personal voluntario una programación formativa adecuada, propuesta por la Plataforma de entidades de voluntariado de León, de la que formamos parte y que en 2016 ha consistido en cursos básicos y avanzados de voluntariado, y en formación específica de ciertos colectivos.
- A través de la Plataforma de entidades de voluntariado de León se han realizado varias actividades para visibilizar la figura del voluntario/a como el XVI Encuentro de Voluntariado, la III Feria del Voluntariado y la conmemoración del Día Internacional del Voluntariado.

Convenios de colaboración. Para mantener las sedes de la entidad, así como la continuidad de los programas de actuación que lleva a cabo, se establecen anualmente convenios de colaboración con diferentes entidades públicas y privadas destinados a financiación, prestación de servicios o donaciones:

- Banco de Alimentos y el Fondo Social Europeo.
- Fundación Alimerka para la obtención de excedentes de pan, bollería, lácteos y productos de aseo



personal.

- Centro de inserción Social (CIS) de Instituciones Penitenciarias. Los y las penadas que deben de realizar trabajos en beneficio de la comunidad, puedan cumplir sus penas en los centros que gestiona la Asociación, trabajos de limpieza, de apoyo en el transporte y almacenamiento de alimentos, trabajos en el huerto que tiene el centro de menores, apoyo en talleres en el Centro de Día, etc.
- Asociación ACE (Aprende, Coopera y Emprende) para la mejora de la inserción laboral de familias monoparentales dentro del Proyecto Restart3 desarrollado en el marco del Programa Erasmus+ (estrategia de Formación Europa 2020).
- Escuela Universitaria de Trabajo Social de León para la formación de personal en prácticas.
- Colaboración con escuelas de tiempo libre para personal en prácticas: Alquite y Guheko.
- Colaboración con empresa Hijos de Luís Rodríguez, para la ejecución del Proyecto INSERTA, inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

Otras colaboraciones

- Hemos contado con la colaboración de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, a las que podemos solicitar la designación de una abogada para llevar casos de denuncia de malos tratos, impago de pensiones o incumplimiento de las obligaciones de la patria potestad.
- También hemos podido hacer uso del convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Colegio de Psicología de la comunidad para la prestación del servicio de apoyo emocional a las víctimas de violencia de género.
- Nuestra Asociación continúa colaborando en la tesis doctoral D^a Alicia Puente (psicóloga), titulada “Los factores psicosociales de la violencia de género en mujeres denunciantes de León”, bajo la dirección del Profesor D^o Darío Páez de la Universidad del País Vasco, y de la Profesora D^a Silvia Ubillos de la Universidad de Burgos.
- Hemos colaborado con la Asociación Valponasca en actividades destinadas al apoyo en la búsqueda de empleo y formación para mujeres en riesgo de exclusión social.

Otras actividades

- Asistencia y participación en los encuentros regionales feministas Salamanca, Amayuelas (Palencia) Valladolid y Burgos con el tratamiento de los temas siguientes: El Poliamor, los nuevos feminismos, El control social de la sexualidad de las mujeres y feminismo y la ecología.
- Reuniones con la Subdelegación del Gobierno.

B .Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	19



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	432,19
d. Ayudas monetarias	0,00
e. Ayudas no monetarias	432,19
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	503,66
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
g. Compras de materias primas	0,00
h. Compras de otros aprovisionamientos	503,66
i. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
j. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	22.359,35
Otros gastos de la actividad	16.937,22
l. Arrendamientos y cánones	4.432,76
m. Reparaciones y conservación	76,49
n. Servicios de profesionales independientes	9.527,96
o. Transportes	0,00
p. Primas de seguros	218,70
q. Servicios bancarios	135,23
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	220,22
s. Suministros (Cuentas 628-629)	2.325,86
t. Tributos	0,00
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00



Amortización de inmovilizado	48,99
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	554,39
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.835,80

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	40.209,34
d. Contratos con el sector público	0,00
e. Subvenciones	40.209,34
f. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	464,51
d. Subvenciones	0,00
e. Donaciones y legados	432,19
f. Otros	32,32
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.673,85

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Total de personas usuarias de esta sede y los proyectos que en ella se desarrollan: 15.526.

Desglose:

- 378 (147 casos de atención individualizada y 231 mujeres participantes en actividades grupales de empleo, formación, empoderamiento y red social).
- 11.471 acciones de sensibilización y colaboraciones
- 3.677 usuarias de redes sociales y Web.

Clases de beneficiarios/as:



Mujeres y sus hijas e hijos a cargo. Ciudadanía en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser víctimas de violencia de género, mujeres en riesgo de exclusión social y población en general.

Grado de atención que reciben los/ las beneficiarias/os

Las beneficiarias reciben una atención de carácter integral, siendo la intervención individualizada y desde una perspectiva multidisciplinar (apoyo legal, emocional, socio-laboral y formativo, socio-asistencial, etc.)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

- Se han canalizado el 100% de las demandas recibidas.
- Se han atendido directamente a 147 mujeres, además de a sus hijas e hijos a cargo.
- 41 familias son casos nuevos, el resto son casos en seguimiento de años anteriores.
- El servicio de asistencia social ha llegado a 30 familias.
- 6 familias han recibido apoyo psicológico (4 por parte de la Junta de Castilla y León y 2 por parte de ADAVAS).
- 13 mujeres han acudido regularmente a terapia de grupo.
- 27 mujeres han recibido asesoramiento jurídico por cuestiones civiles y/o penales.
- 1 mujer ha recibido asistencia jurídica por impago de pensión de alimentos.
- Se han realizado acompañamientos a 15 mujeres (gestiones, trámites, interposición de denuncias, juicios, etc.)
- 30 mujeres han recibido orientación laboral individualizada.
- 25 mujeres (casos nuevos) han sido incluidas en nuestra bolsa de empleo.
- 231 mujeres participantes en actividades grupales.
- Se han realizado 3 actividades grupales orientadas al empleo.
- 51 mujeres han participado en las actividades grupales orientadas al empleo.
- Se ha realizado 1 actividad grupal orientada a la formación ocupacional (Proyecto Inserta).
- 7 mujeres han participado en el Proyecto Inserta. Todas ellas acabaron con éxito el curso práctico en supermercados. Obteniendo, posteriormente, 1 de ellas ha conseguido varios contratos de trabajo en los supermercados Más y Más.
- 34 mujeres han adquirido nuevas herramientas para la búsqueda de empleo.
- 76 mujeres han mejorado su nivel de empleabilidad. De ellas un 20% ha mantenido una entrevista de trabajo y un 10% ha conseguido un empleo (estas cifras son muy aproximadas, pues no se mantiene seguimiento con todas las usuarias).
- 20 mujeres se han inscrito en procesos de selección de personal para la administración pública.
- Alrededor del 50% de las mujeres usuarias han realizado algún tipo de formación que ha mejorado su currículum vitae.
- Se han realizado 5 actividades grupales orientadas a la mejora de la red social de las mujeres.
- 64 mujeres han participado en las actividades grupales orientadas a la mejora de su red social.
- Atendiendo a las particularidades de cada caso, un 90% de las mujeres han sido derivadas a otros servicios externos para ofrecerles una atención más integral.
- Un 20% de las mujeres que acuden a actividades grupales tienen contacto entre ellas fuera del programa.
- Se ha contratado a una trabajadora social.
- Se ha contado con los servicios de una psicóloga y de una abogada (esta última, a cargo de otras fuentes de financiación).
- El personal ha seguido formándose en temas de infancia, mujer y familia.
- Se ha mantenido coordinación con otras/os profesionales, servicios y organizaciones, tanto públicas como



- privadas, de diferentes ámbitos, necesarias para completar este programa.
- Se ha mantenido la colaboración con varias entidades y organismos, necesaria para completar el programa.
- Se ha mantenido correctamente el funcionamiento del programa durante el ejercicio 2016: alquiler, suministros, seguros, personal, equipamiento, materiales, financiación, difusión, etc.
- Se ha contado con la colaboración de 54 voluntarias/os.
- Se han realizado 3 acciones de sensibilización entorno a la figura del voluntariado.
- Se han ofertado 14 cursos de formación para voluntariado a través de la Plataforma de voluntariado de León.
- 11.471 personas han participado en acciones de sensibilización y colaboraciones.
- Se han (co)organizado 15 acciones de sensibilización y colaboraciones.
- Han sido 3.677 las usuarias de redes sociales (FB) y Web.
- Formamos parte de 9 plataformas y comisiones que velan por los derechos de las mujeres y sus hijas/os a cargo.
- Mantenemos 11 acuerdos formales o tácitos de colaboración con 9 organizaciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de los mismos es fiel al ideal estatutario.

A. Identificación de la actividad. (3)

Denominación de la actividad. (3)

CENTRO DE DIA PARA MENORES

Servicios comprendidos en la actividad

- Facilitación de la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias monoparentales.
- Cobertura de necesidades básicas consistente en la atención directa y en ofrecer meriendas y/o desayunos en función del horario de apertura del centro, normalmente por las tardes salvo en los periodos vacacionales.
- Apoyo escolar.
- Actividades dirigidas a potenciar las capacidades de los y las menores. (Habilidades sociales, desarrollo de la psicomotricidad, educación buco dental...)
- Talleres y actividades para prevenir situaciones de riesgo en los y las menores (tratamiento de la violencia, de las relaciones afectivo sexuales, de las relaciones intrafamiliares, etc.).
- Realización de actividades para potenciar la relación con el medio (El centro dispone de un huerto ecológico).
- Actividades destinadas a la celebración de días internacionales relacionados con la misión de la entidad (de la violencia, de la paz, del agua, etc.).

Breve descripción de la actividad

Este servicio se crea en el año 2006 y está dirigido a la infancia y a las familias. Con este programa se interviene desde una doble vertiente, asistencial ofreciendo un espacio y un tiempo a los y las menores, facilitando así la incorporación de sus madres al mercado laboral y formativo y, por otra parte, interviniendo desde la esfera de lo social, previniendo situaciones de riesgo, marginación y/ o abandono, a través de un proyecto integral que cubre necesidades básicas, aspectos educativos y formativos, de estimulación,



dinamización y, al mismo tiempo, ofreciendo un espacio lúdico y de ocio alternativo.

Este programa atiende a un máximo de 18 menores de entre dos y doce años, hijos e hijas de mujeres en situación de desventaja social, con cargas familiares no compartidas, priorizando a aquellas mujeres que sufran violencia de género. Los servicios que presta son: apoyo e intervención social, atención, apoyo y cuidado a los/as menores, servicio de meriendas, apoyo extraescolar, actividades de ocio y tiempo libre, actividades de relación con el entorno (huerto ecológico).

El horario de apertura se dirige a cubrir las tardes de lunes a viernes, de 15:30 a 20:45 horas, al objeto de proponer una alternativa que complemente los horarios que no se abarcan desde la escuela u otras instancias. En el periodo estival durante este año, y en función de las necesidades planteadas se ha abierto el centro a las 8:h00 de la mañana para cerrar a las 17:h00

El equipo de profesionales de este programa lo componen dos auxiliares técnicas educativas con jornadas de 23 horas semanales y una coordinadora (2,5 horas semanales), siendo apoyadas por parte de la Junta Directiva. Desde la entidad se fomenta la formación y reciclaje del personal contratado.

Los y las menores beneficiarias del programa pueden venir derivadas por los Centros de Acción Social de los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo, de otros centros de acogida, de la Junta de Castilla y León, de las Oficinas municipales de la Mujer, y en general de todas las asociaciones, ONGs y entidades que trabajen en el ámbito de la mujer y de la infancia.

Este programa se desarrolla en un local arrendado por la entidad de 75 m2 y en una calle bastante céntrica de León, está ubicado en un bajo, y dispone de un jardín/patio de amplias dimensiones, ocupando una zona el huerto ecológico.

En lo que se refiere al voluntariado, este programa cuenta todos los años con un nutrido grupo de personas voluntarias normalmente gente muy joven y bien preparada, concretamente en el 2016 hemos contado con veinticinco personas, a lo que se suma todo el alumnado en prácticas de las escuelas de tiempo libre de Alquite, Gueko y del Ayuntamiento. En general es muy positiva la energía que aportan y las novedades que incluyen.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	25

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.820,00
g. Ayudas monetarias	0,00
h. Ayudas no monetarias	1.820,00
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	2.495,33



k. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
l. Compras de materias primas	0,00
m. Compras de otros aprovisionamientos	2.495,33
n. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
o. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	29.478,64
Otros gastos de la actividad	12.928,15
w. Arrendamientos y cánones	7.944,40
x. Reparaciones y conservación	721,16
y. Servicios de profesionales independientes	800,00
z. Transportes	0,00
aa. Primas de seguros	409,15
bb. Servicios bancarios	125,00
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
dd. Suministros (Cuentas 628-629)	2.404,40
ee. Tributos	490,76
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	33,28
Amortización de inmovilizado	850,73
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	3.303,40
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	50.876,25

FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁸	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	44.100,03
g. Contratos con el sector público	0,00
h. Subvenciones	44.100,03
i. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	5.820,00
g. Subvenciones	4.000,00
h. Donaciones y legados	1.820,00
i. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	49.920,03

D. Beneficiarios/as de la actividad

51 niños y niñas

Clases de beneficiarios/as:

Menores con edades comprendidas entre los dos y los doce años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las y los beneficiarios /as tienen que ser hijos e hijas de mujeres en situación de vulnerabilidad social, priorizando a las que han sufrido violencia de género.

Grado de atención que reciben las y los beneficiarias/os

Los y las beneficiarias/ os reciben un apoyo integral, cubriendo aspectos básicos como las meriendas, pasando por ofrecer apoyo curricular, fomento de las capacidades y habilidades y favoreciendo la relación con su medio y el entorno.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

- Mantenimiento del centro de día para menores durante el ejercicio de 2016.
- A 6 mujeres el recurso les ha permitido desarrollar trabajos normalizados (contrato de trabajo regularizado).
- A 12 mujeres el recurso les ha permitido realizar formación.
- A 9 mujeres el recurso les ha permitido realizar horas en el servicio doméstico.
- A 14 mujeres les ha permitido realizar gestiones, acudir a terapias, así como una inserción laboral y formativa.



- 10 menores han acudido de manera puntual facilitando a sus madres la incorporación a terapias, talleres y actividades puntual.
- 15 menores han acudido porque tras la valoración del equipo era lo recomendable para los y las menores.
- Se han atendido 51 niños /as directamente desde este programa.
- El perfil de niños y niñas atendidas ha sido muy diverso en cuanto a edad (de 2 a 12 años), nacionalidad (Estado español, Marruecos, Egipto, Etiopía, Ecuador y Rumania), procedencia, raza, religión, capacidad, necesidades sociales, situación económica, etc. Cerca del 71% de estas niñas y niños han sufrido de forma directa o indirecta la violencia de género y alrededor de un 30% proceden de familias vulnerables, donde en principio no se ha producido violencia. Es importante destacar que cerca de un 6% de estas niñas y niños presentan características especiales (dificultades añadidas; problemas de conducta, agresividad, discapacidad leve).
- Se ha trabajado con éxito la promoción de valores democráticos entre los y las menores del centro: justicia, responsabilidad, respeto a la diferencia y la diversidad, igualdad, solidaridad, convivencia, negociación, rechazo a la violencia, etc.
- Han estado contratadas tres trabajadoras como auxiliares técnicas educativas.
- Se han canalizado todas las demandas de las mujeres a los servicios de los que dispone la Asociación Simone de Beauvoir.
- Se han proporcionado meriendas a lo largo de todo el año a los y las menores y desayunos en los periodos vacacionales que se ha abierto el centro.
- Se ha realizado apoyo escolar (45 niños/as).
- Se han realizado actividades grupales, dentro y fuera del Centro, adecuadas a las edades de los y las menores (71 niños/as).
- Se han realizado varias fiestas con motivo de carnaval, navidad, cumpleaños, etc.
- Se ha mantenido coordinación con centros de salud, colegios, servicios sociales, etc.
- Se ha mantenido coordinación con otros centros de acogida, psicólogos/as, con asociaciones y entidades públicas y privadas que trabajan en el área de mujer e infancia.
- Se ha mantenido coordinación con el CAV (Centro municipal de atención al voluntario del Ayuntamiento de León).
- Se ha mantenido coordinación con el CIS (Centro de Inserción Social).
- Se ha mantenido colaboración con centros con personal en prácticas.

El personal ha seguido formándose en temas de infancia, género y familia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa, así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de los mismos es fiel al ideal estatutario.

A. Identificación de la actividad (4)

Denominación de la actividad (4)

Actividad de sensibilización “Restando en prejuicios, sumando en Igualdad”

Servicios comprendidos en la actividad

Talleres de igualdad, donde se ha potenciado el empoderamiento de las niñas y de los niños más vulnerables.
Talleres de habilidades sociales
Talleres creativos y colaborativos
Talleres de auto estima.
Talleres de inteligencia emocional

Breve descripción de la actividad

La puesta en marcha de esta actividad de sensibilización ha consistido en implementar un aula de trabajo estable a la cual hemos denominado “Restando en Prejuicios, Sumando en Igualdad” para abordar talleres de tipo colaborativo donde las y los menores puedan trabajar aspectos que normalmente son muy difíciles de



abordar por la complejidad del tema, la falta de especialización de las trabajadoras y sobre todo porque el tratamiento de los mismos se tiene que producir en grupos de trabajo muy pequeños que favorezcan la participación, y el afloramiento de conflictos individuales a través de las emociones y sensaciones propias, así como, y lo que es más importante, la resolución de los mismos una vez que han surgido. No hay que olvidar que estamos trabajando con menores que en muchos casos han sido víctimas de violencia de género (ya sea directa o indirectamente)

También era importante trabajar con un grupo de edad que consideramos idóneo para desmontar estereotipos y prejuicios por eso elegimos menores de 6 y 7 años, pues una vez traspasadas estas fronteras es cada vez más difícil desdibujar creencias y pensamientos estereotipados.

Para desarrollar esta actividad hemos contado con un equipo de profesionales realmente excelente, por su perfil profesional y sobre todo por su sensibilidad y formación especializada. Una filóloga relatora de cuentos infantiles y experta en lenguaje, una trabajadora social experta en género y una antropóloga formada en inteligencia emocional.

El proyecto se ha llevado a cabo con el apoyo económico de Oxfam Intermon y de Alimerka y se ha implementado una parte en nuestro centro de Día para menores, que desde este mismo año 2016 cuenta con una mampara acristalada que genera acústica y espacialmente dos espacios independientes y otra parte del proyecto en un centro "OZANAN" gestionado por una congregación religiosa "San Vicente de Paul" que trabajan fundamentalmente con colectivos en exclusión.

En cuanto a los materiales utilizados, estos han sido de creación propia, utilizando elementos de reciclaje, y muy plásticos y manejables por las niñas y los niños, ideados además con sentido de perdurabilidad.

Se han realizado dos sesiones semanales durante ocho semanas para trabajar igualdad y habilidades. En las últimas cuatro semanas se han impartido dos sesiones semanales de inteligencia emocional.

La evaluación del proyecto ha sido muy positiva tanto por parte de los y las menores (se introdujo un sistema evaluativo muy sencillo y adaptado a su edad), como por parte de las profesionales del Centro de Día que han seguido trabajando a diario con estos y estas menores.

B. Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

Nota.- los servicios prestados en el ejercicio 2016 por el personal en arrendamiento de servicios de este proyecto se abonan en el ejercicio 2017.

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
j. Ayudas monetarias	0,00
k. Ayudas no monetarias	0,00
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	130,26



p. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
q. Compras de materias primas	0,00
r. Compras de otros aprovisionamientos	2.495,33
s. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
t. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	3.405,27
Otros gastos de la actividad	97,86
hh. Arrendamientos y cánones	0,00
ii. Reparaciones y conservación	0,00
jj. Servicios de profesionales independientes	0,00
kk. Transportes	0,00
ll. Primas de seguros	0,00
mm. Servicios bancarios	0,00
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	64,61
oo. Suministros (Cuentas 628-629)	33,25
pp. Tributos	0,00
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.633,39

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
j. Contratos con el sector público	0,00
k. Subvenciones	0,00
l. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	3.633,39
j. Subvenciones	3.633,39
k. Donaciones y legados	0,00
l. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.633,39

D. Beneficiarias/os de la actividad.

Número total de beneficiarios/as:

20 niños y niñas

Clases de beneficiarios/as:

Menores con edades comprendidas entre los 6 y 7 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Han sido seleccionados /as en atendiendo a su biografía y problemática específica, pues son niños y niñas que han participado en el programa de Centro de Día para menores con anterioridad y que han sufrido de forma más acusada bien sea por su sensibilidad especial o por su prevalencia, la violencia machista, el otro grupo de menores seleccionados pertenecen a proyecto de otra ONG, "OZANAN", de la Congregación "San Vicente de Paul" cuya función social está enfocada a la vulnerabilidad social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Estos niños y niñas reciben atención especializada a través de los talleres y actividades diseñadas al efecto, además de las propias que se organizan tanto en nuestro centro de menores como en "OZANAN"

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Han participado en el programa 20 menores con edades comprendidas entre los 6 y 7 años
 Se han implementado 12 sesiones de trabajo
 Se ha generado material específico que ha quedado como referente en el Centro
 Se han mantenido reuniones de trabajo a fin de coordinar toda la actuación entre las profesionales contratadas para el proyecto.
 Se han mantenido reuniones de coordinación entre las profesionales del centro de Día y las especialistas del proyecto.



Se han mantenido reuniones con las madres (son familias monomarentales) a fin de trabajar en colaboración con ellas los elementos detectados.
Se han implementado sistemas evaluativos sencillos y fiables.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para este programa, así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de los mismos es fiel al ideal estatutario

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
4.86	Dos indefinidos a jornada completa (Claves 189) Cuatro indefinidas a tiempo parcial (Claves 289)	<ul style="list-style-type: none"> - Directora centro de Acogida. Grupo 2. Epígrafe 88 - Técnica Administrativa. Grupo 3. Epígrafe 88 - Trabajadora Social/Coordinad. Grupo 2. Epígrafe 88. Fijo 17 horas, ampliado a 37,5 horas en este ejercicio 2016. - Encargada de mantenimiento. Grupo 3. Epígrafe 88 - 2 Auxiliares Técs. educativas. Grupo 5. Epígrafe 88

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0,59	5 por Obra y servicio a tiempo parcial (Claves 501)	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadora Social. Grupo 2. Epígrafe 88. Junio- septiembre. Centro de acogida - Trabajadora Social. Grupo 2. Epígrafe 88. Octubre - diciembre.



		<p>Proyectos restando en prejuicios, sumando en igualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de talleres. Grupo 2. Epígrafe 88. Octubre - diciembre. Proyectos restando en prejuicios, sumando en igualdad. - Auxiliar Técnica Educativa. Grupo 5. Epígrafe 88. Sustitución de vacaciones. Centro de día para menores - Encargada de mantenimiento. Grupo 3. Epígrafe 88. Septiembre. Centro de Acogida.
--	--	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0,27	<ul style="list-style-type: none"> - Abogada. - Asesoramiento Legal a las usuarias y asesoramiento laboral - Psicóloga.- Terapia Psicológica y Terapias de Grupo
------	--

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

0,53	Dirección de la Entidad y gestión de recursos (Junta Directiva). El resto de personal voluntario: apoyo en mantenimiento, informática, idiomas temas legales, administrativos, en movilización, actividades, acciones de sensibilización.
------	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2 viviendas anexas	Arrendamientos operativos	Sede fiscal y administrativa - Centro de Acogida.
1 local	Arrendamiento operativo	Sede Central de Programación-Centro de Día e Intervención.
1 local	Arrendamiento operativo	Centro de Día para Menores.



Características

La Asociación tiene transferido el uso de dos locales y de dos viviendas, a cambio del pago de un canon periódico, no se incluye en ninguno de los contratos la opción de compra. Todos los arrendamientos son cancelables

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	PROGRAMA INFORMÁTICO. CLASSICCONTA 6.0	León
1	ORDENADOR NOX G3260/240SSD/DVD	León
1	EQUIPO INFORMATICO COMPLETO	León
1	CEFETEREA ORBEGOZO	León
1	PLANCHA DE ASAR	León
1	BATIDORA BRAUM	León
1	SOFA 3+2	León
1	SECADOR SOLAC	León
1	ASPIRADOR POLTI	León
1	VITROCERAMICA	León
1	HORNO	León
1	FRIGORIFICO COMBI	León
2	COLCHON LATEX	León
1	PISCINA TUBULAR	León
1	MAMPARA CORREDERA	León
1	TELEFONO MOVIL HAUWEI	León

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	134.100,03	70.000 euros. Sede fiscal y administrativa-Centro de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y/o abandono familiar. - 69.400Euros Subvención a la



<p>INSTITUTO DE LA MUJER</p>	<p>16.069,34</p>	<p>Explotación - 600 euros. Subvención de Capital <u>44.100,03 euros. Centro de Día para menores</u> - 40.796,63 euros. Subvención a la Explotación -3.303,40euros. Subvención de capital. <u>20.000,00 Euros Centro de Día e Intervención para mujeres: inserción socio laboral.</u> - 19.445,61 euros. Subvención a la explotación. - 554,39 euros. Subvención de capital</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON</p>	<p>49.008,00</p>	<p>Sede Central de Programación, en la misma se desarrolla el proyecto Centro de Día e Intervención para mujeres víctimas de violencia de género, inserción socio laboral y el proyecto Iguálate. Subvención a la explotación</p>
<p>DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON</p>	<p>14.285,70</p>	<p>Sede fiscal y administrativa-Centro de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y/o abandono familiar. - 48.060,40€ Subvención de explotación. - 947,60€ Subvención de capital.</p>
<p>CONSEJERÍA DE JUVENTUD, PAERTICIPACIÓN CIUDADANA E IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LEON</p>	<p>6.306,66</p>	<p>Sede fiscal y administrativa-Centro de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Subvención a la Explotación. 4.666,66 euros. Sede fiscal y administrativa- Centro de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y/o abandono familiar. Subvención a la Explotación 1.640,00 euros. Sede Central de programación proyecto Iguálate. Subvención a la explotación.</p>
<p>CONSEJERIA DE FAMILIA, Y SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LEON,</p>	<p>2.500,00</p>	<p>Centro de Día E Intervención para Mujeres. Subvención a la explotación</p>



--	--	--

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ROSA Mª SAN MARTIN BARCENILLA	PRESIDENTA	
Mª ENCINA GUTIERREZ IBAN	VICEPRESIDENTA	
CARMEN RODRIGUEZ SANCHEZ	TESORERA	
LAURA FERNANDEZ ALVAREZ	SECRETARIA	
Mª CONCEPCION UNANUE CUESTA	VOCAL	
SILVIA MARIA GOZALEZ FONT	VOCAL	
ISABELLE MARGUERITE JACOBINA	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tantos los destinados a las actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal laboral con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.